

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

9727 Orden INT/1827/2015, de 3 de septiembre, por la que se dispone el cese del General de División de la Guardia Civil, don Antonio Barragán Gutiérrez, en el Mando del Estado Mayor de la Guardia Civil (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 79 de la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil, a propuesta del Director General de la Guardia Civil y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, acuerdo el cese en el Mando del Estado Mayor de la Guardia Civil (Madrid) del General de División don Antonio Barragán Gutiérrez, con efectividad de 31 de agosto de 2015, fecha de su pase a retiro por cumplir la edad fijada en el artículo 94.1a) del citado texto legal.

Madrid, 3 de septiembre de 2015.–El Ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz.